

**Señores  
ACCIONISTAS DE  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO THANOSCARGO S.A.  
Presente.-**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a los artículos 274 y siguientes y 292 de la Ley de Compañías y en mí calidad de Comisario Principal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO THANOSCARGO S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2019.

**1. ASPECTOS CONTABLES**

Las actividades de Compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o alquilados realizados durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables y en NIIF.

**2. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES**

Durante el ejercicio 2019, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO THANOSCARGO S.A., ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y, laborales y de seguridad social, constantes en la ley de Régimen Tributario Interno, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2019, etc.

**3. ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS**

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

**4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Desde el punto de vista contable, en mi opinión, los estados financieros preparados por la administración de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO THANOSCARGO S.A., presentan razonablemente la información contable en todos sus aspectos tomando en cuenta que la continuidad del funcionamiento de la empresa, siendo el año de apertura de la compañía y el cual no ha presentado movimientos mas que la integración de capitales.
2. Durante el presente ejercicio, la empresa no registra una ganancia mas no existiendo riesgo en la continuidad de la empresa, toda vez que el total del patrimonio al 31 de diciembre de 2019 es:

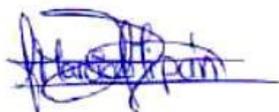
<b>Patrimonio:</b>	<b>Valores</b>
Capital social	1000.00
Reserva Legal	0.00
Ganacias acumuladas	0.00
Resultado del ejercicio	0.00
<b>Total Patrimonio</b>	<b>1000.00</b>

Quito Ecuador

Recomiendo a la administración de la empresa incrementar la estrategia para obtener más ingresos revisar la cuenta patrimonial y el manejo del efectivo, las cuentas por pagar según tabla de amortización del endeudamiento por adquisición del bien que sigan disminuyendo, luego de la aprobación por los señores accionistas de la compañía, con la finalidad de no afectar ni beneficiar sus intereses económicos.

3. Desde el punto de vista tributario se recomienda aplicar lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno,
4. Recomendamos a la administración de la empresa continuar con la política de cumplir con las disposiciones contables, tributarias, financieras, de seguridad social, laborales y otras como se ha venido haciendo hasta la fecha, para de esta manera alcanzar las metas que se han propuesto los señores inversionistas y el personal ejecutivo, administrativo y de producción de la compañía.
5. Agradezco a los señores accionistas de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO THANOSCARGO S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por la colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,



CPA. Ing. Marcia Tipan M.

COMISARIO PRINCIPAL

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO THANOSCARGO S.A.**